CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

Santa Marta D.T.C.H. 15 de julio de 2025

PARA: LILIBETH TOVAR
Coordinador de gestión Financiera

DE: PAUL LAGUNA PANETTA
Secretario General

ASUNTO: ANTICIPO DEL 50% DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 214 de 2025

Una vez allegados todos los requisitos exigidos en la Cláusula Quinta del Contrato No. 214 de 2025, me permito manifestar que se reúnen todas las condiciones para efectuar el pago del anticipo equivalente al cincuenta (50%), de su valor.

En atención a lo anterior y allegada la Cuenta de cobro por valor de **ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS** ($ 11.500.000), el Plan de Manejo de Anticipo, Certificado de Paz y Salvo en Seguridad Social cumplen con lo requerido para el tramite de pago del anticipo solicitado y los mismos han sido cargados para lo pertinente en el SECOP II.

Atentamente,

PAUL LAGUNA PANETTA
Secretario General